

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 589942

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):

LOTE 1. PAPEL: VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (20.565,00 €)

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRENTA: CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.518,79 €)

TOTAL: TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.083,79 €)

IMPORTE I.V.A. (21%):

LOTE 1. PAPEL: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.318,65 €)

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRENTA: TRES MIL CUARENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.048,95 €)

TOTAL: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (7.367,60 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA):

LOTE 1. PAPEL: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.883,65 €)

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRENTA: DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (17.567,74 €)

TOTAL: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (42.451,39 €)

VALOR ESTIMADO:

LOTE 1. PAPEL: VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (20.565,00 €)

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRENTA: CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.518,79 €)

TOTAL: TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.083,79 €)



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/10/2025 13:27:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWpsdO086j5fu4O16LVahqsa2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

		Importe	Total	Partida presupuestaria
2025	Lote 1	4.976,73	8.490,28	2200040000 G/14B/22000/21
	Lote 2	3.513,55		
2026	Lote 1	19.906,92	33.961,11	
	Lote 2	14.054,19		
Totales	Lote 1	24.883,65		
	Lote 2	17.567,74		

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 07/10/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
2. Con fecha 06/10/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/80, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 09/10/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. – CONTR 2025 589942.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/10/2025 13:27:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWpsdO086j5fu4O16LVahqsa2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	